



RIF N° G-20000110-0

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

COMUNICADO

Después de evaluar los principales supuestos y premisas de la gestión fiscal, del sector externo, de la actividad económica, de los precios, así como de las principales variables vinculadas con el sector monetario y financiero de la economía venezolana para el segundo semestre de 2004 y el año 2005, el Directorio del BCV acordó que la política monetaria para el segundo semestre de este año continuará orientándose a disminuir las presiones inflacionarias tanto de corto como de mediano plazo y a crear las condiciones monetarias y financieras compatibles con el crecimiento de la actividad económica. A tales efectos, el BCV examina una serie de indicadores de actividad económica, precios, fiscales, monetarios, financieros y del sector externo, que sirven de base para ajustar los instrumentos de política previstos en la Ley. El BCV considera que para la consecución de una tasa de inflación baja y estable, en un ambiente de crecimiento económico sostenido, es fundamental mejorar la coordinación macroeconómica.